



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 156-2023-MDCH

Chao, 17 de Julio de 2023

VISTO: El Informe N°080-2023/SGSS/UFCIAM emitido por la Responsable de la Unidad Funcional del CIAM, Informe N° 60-2023-2023/sgss/gdis/mdch, emitido por Subgerencia de Servicios Sociales (e), y el Informe N° 165-2023-GDEIS/MDH de fecha 13 de julio del 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Chao; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades como órganos del gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N°080-2023/SGSS/UFCIAM, emitido por la Responsable de la Unidad Funcional del CIAM requiere la ejecución del Proyecto Emprendimiento dirigido a los adultos mayores del CIAM y Saberes Productivos de la Zona Urbana.

Que, mediante Informe N° 60-2023/SGSS/GDIS/MDCH, la Subgerencia de Servicios Sociales solicita la ejecución del del Proyecto Emprendimiento dirigido a los adultos mayores del CIAM y Saberes Productivos de la Zona Urbana, para disminuir la falta de desempeño, sedentarismo y dependencia de la población adulta mayor del Distrito de Chao.

Que, mediante Informe N° 165-2023-GDEIS/MDH de fecha 13 de julio del 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social solicita la aprobación del Plan de Trabajo del Proyecto de emprendimiento dirigido a los adultos mayores del CIAM y saberes productivos de la zona urbana.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 114-2023-MDCH-A de fecha 05 de mayo del 2023, se aprueba el Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Programas Sociales hasta por el monto de S/ 45,200.00 (Cuarenta y Cinco Mil Doscientos con 00/100 Soles).

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES DEL CIAM Y SABERES PRODUCTIVOS DE LA ZONA URBANA de la Municipalidad Distrital de Chao, el cual se ejecutara con un presupuesto total de **S/ 8, 817.50 (OCHO MIL OCHOCIENTOS DIESICETE CON 50/100 SOLES)**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chao, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Plataforma Única del Estado de la Municipalidad Distrital de Chao (www.gob.pe/munichao).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital de Chao

Juan Carlos Soles Carbajal

DNI: 43444050

ALCALDE